

PODER LEGISLATIVO

Resolución
348/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 559

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 639/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 DIC 2021
MESA DE ENTRADA
N° 308 Hs. 15:35 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0627/21, de fecha 24 de Noviembre del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, se autorizó el traslado del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, por razones inherentes a su función legislativa, el día 30 de Noviembre de 2021.

Que por Nota N° 258/21 – Letra: P.G.V., el Legislador mencionado solicita que se arbitre los medios necesarios para la extensión del pasaje aéreo de regreso.

Que por tal motivo, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por el tramo BUE/USH (regreso: 05/12/21) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por el tramo BUE/USH (regreso: 05/12/21), a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., de acuerdo a lo expresado en su Nota N° 258/21 – Letra: P.G.V.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0639/21

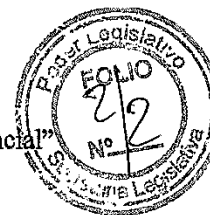
Cristina RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despecho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



NOTA Nº 258/21.-

Letra: P.G.V.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A. Ushuaia, 02 de Diciembre de 2021.-		
Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 2078	02 DIC. 2021	17:00
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar 1 pasaje aéreo por el tramo correspondiente BUENOS AIRES- USHUAIA con fecha 05/12/2021, a nombre de quien suscribe y según reserva que se adjunta al presente trámite.

Motiva mi solicitud la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dicha ciudad.

Asimismo, solicito se liquiden SEIS (06) días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO